

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

LOTA

REGIÓN : DEL BIOBIO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
326
Fecha de Aprobación
13.05.2022
ROL S.I.I
460-71

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 615 de fecha 27.04.2022
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 473 de fecha 12.05.2022 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL con una superficie de 16.24 m²
 destinado a TERMINAL DE TAXI ubicada en INGENIERO CHAITT
N° 390 Lote N° 10 manzana J localidad o
 loteo POBLAC. GABRELA MISTRAL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Datos del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>SIND. TRABAJADORES INDEP. DE TAXIS COLECTIVOS LINEA 3</u>	<u>71.888.700-3</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>ELIECER MONROY DELGADO</u>	

3.- Datos del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
<u>PAOLA BENAVIDES HERRERA</u>	PROFESIÓN	
	<u>ARQUITECTO</u>	

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según



 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DIRECTOR DE OBRAS
EPRAIN MORA SILVA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

R.M.-